



Expediente	25/AMAGRICULYGANAD
Procedimiento	Abierto
Publicación	Perfil de contratante: 06/10/2025
Objeto	Acuerdo marco para el suministro de material de agricultura y ganadería en el ámbito de la universidad de Sevilla- 9 LOTES
Responsable contrato	Director de la E.T.S. de Ingeniería Agronómica
Plazo Duración	Del 06/03/2026 al 06/03/2027 , posibilidad de prórroga hasta el 06/03/2030

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

Lote 1: Sustratos	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
TODO CAMPO DEL SUR S.L.U.	B41883976	06/03/2027	licitaciones@todocampo.es
NATURAL SYSTEMS AGROTECH S.L.	B14757017	06/03/2027	spedraza@naturalsystems.es
COMERCIAL PROJAR S.A.	A46217923	06/03/2027	vicente.franch@projargroup.com

Lote 2: Materiales y herramientas de propagación, poda, jardinería y campo	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
TODO CAMPO DEL SUR S.L.U.	B41883976	06/03/2027	licitaciones@todocampo.es
SUMINISTROS INDUSTRIALES PÉREZ SENA S.L.U.	B25922758	06/03/2027	comercial@suministra2.com
NATURAL SYSTEMS AGROTECH S.L.	B14757017	06/03/2027	spedraza@naturalsystems.es
FERARENAL, S.L.	B90476292	06/03/2027	ferarenalsl@gmail.com
COMERCIAL PROJAR S.A.	A46217923	06/03/2027	vicente.franch@projargroup.com

Lote 3: Granja: Animales de granja, piensos y materiales	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
DESIERTO			

Lote 4: Material de viveros	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
DESIERTO			

Lote 5: Herramientas de campo	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
TODO CAMPO DEL SUR S.L.U.	B41883976	06/03/2027	licitaciones@todocampo.es
SUMINISTROS INDUSTRIALES PÉREZ SENA S.L.U.	B25922758	06/03/2027	comercial@suministra2.com
NATURAL SYSTEMS AGROTECH S.L.	B14757017	06/03/2027	spedraza@naturalsystems.es
FERARENAL, S.L.	B90476292	06/03/2027	ferarenalsl@gmail.com



Lote 6: Abonos y productos fitosanitarios	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
NATURAL SYSTEMS AGROTECH S.L.	B14757017	06/03/2027	spedraza@naturalsystems.es
COMERCIAL PROJAR S.A.	A46217923	06/03/2027	vicente.franch@projargroup.com

Lote 7: Instrumental para medidas de fisiología vegetal en campo	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
SUMINISTROS INDUSTRIALES PÉREZ SENA S.L.U.	B25922758	06/03/2027	comercial@suministra2.com
CENTRO DE ASESORIA DOCTOR FERRER, S.L.	B61994620	06/03/2027	info@lab-ferrer.com

Lote 8: Sensorización agrícola y ganadera	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ARITIUM TECHNOLOGIES, S.L.	B16863003	06/03/2027	lorena.gonzalez@aritim.com
SUMINISTROS INDUSTRIALES PÉREZ SENA S.L.U.	B25922758	06/03/2027	comercial@suministra2.com
CENTRO DE ASESORIA DOCTOR FERRER, S.L.	B61994620	06/03/2027	info@lab-ferrer.com

Lote 9: Material de riego	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
SUMINISTROS INDUSTRIALES PÉREZ SENA S.L.U.	B25922758	06/03/2027	comercial@suministra2.com
TODOCAMPO DEL SUR S.L.U.	B41883976	06/03/2027	licitaciones@todocampo.es
RIEGOS E HIDRAULICA DEL SUR, S.L.	B91086637	06/03/2027	riegos@rhsur.es

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

01.- EXPEDIENTE número	25/AMAGRICULYGANAD
02.- PROCEDIMIENTO	
- ABIERTO LICITACIÓN ELECTRÓNICA	
03.- TRAMITACIÓN	
- Ordinaria	
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV	
Acuerdo marco para el suministro de material de agricultura y ganadería en el ámbito de la universidad de Sevilla.	
<ul style="list-style-type: none"> - Lote 1: Sustratos. CPV 14212410-7 - Lote 2: Materiales y herramientas de propagación, poda, jardinería y campo. CPV 03110000-5 - Lote 3: Granja: Animales de granja, piensos y materiales. CPV 15710000-8 - Lote 4: Material de viveros. CPV 03450000-9 y CPV 03451000-6- - Lote 5: Herramientas de campo. CPV 44511300-8 - Lote 6: Abonos y productos fitosanitarios. CPV 24440000-0 y CPV 24450000-3 - Lote 7: Instrumental para medidas de fisiología vegetal en campo. CPV 38300000-8 y 38000000-5 - Lote 8: Sensorización agrícola y ganadera. CPV 35125100-7 y 32260000-3. - Lote 9: Material de riego. CPV 16100000-6 	
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)	
A título meramente informativo: incluyendo la vigencia del contrato y las posibles prórrogas	
LOTE 1: 7.000 euros	LOTE 6: 10.000 euros
LOTE 2: 8.000 euros	LOTE 7: 50.000 euros
LOTE 3: 5.000 euros	LOTE 8: 50.000 euros
LOTE 4: 5.000 euros	LOTE 9: 50.000 euros
LOTE 5: 15.000 euros	
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO SIN IVA: 200.000 €	
SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA: NO	
06.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO	
- PRECIOS UNITARIOS	
07.- VARIANTES	
Admisión de Variantes: Sí se admiten en cuanto a los procedimientos de solicitud, entrega y facturación, que en todo caso deberán respetar la exigencia de solicitud, entrega y facturación por Centro de Coste.	
08.- MEJORAS	
NO se admiten mejoras como criterio de adjudicación	
09.- LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN	
- Ver Pliego de Prescripciones Técnicas	
10.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO	
- 1 año	
11.- PLAZO DE ENTREGA CONTRATOS BASADOS	
- Plazo de entrega: en días atendiendo a lo descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas	
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO	
- Sí, por 3 años.	
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA	
a) Plazo de garantía: No procede	
b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede	
c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA	

14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
- No procede			
15.- PAGO DEL PRECIO			
- A la entrega del suministro y presentación de la factura. La periodicidad de la facturación será la indicada por el Centro correspondiente y como máximo mensualmente.			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
- Propia.			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
- Responsable del Acuerdo Marco.: Director de la E.T.S. de Ingeniería Agronómica.			
- Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
<p>El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.</p> <p>El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato.</p>			
21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS			
Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados			
<ul style="list-style-type: none"> • Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto • Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos • Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso 			
Criterios para seleccionar ofertas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio. • En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco. 			
22. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD			
No procede.			
23. OTRAS			
<ul style="list-style-type: none"> • SÍ ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR. • CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público. <p>Expedición de facturas: El adjudicatario deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el objeto del contrato incluya más de un elemento independiente, deberá indicarse en la factura de manera separada, mediante el empleo de una línea por cada uno de ellos. • Las condiciones del contrato establecen que el suministro incluye los gastos de transporte, embalaje y puesta en marcha, por lo que estos gastos se entienden incluidos en el precio, y no podrán facturarse de manera separada. • En el supuesto de que el objeto del contrato incluya formación a los usuarios, ésta no podrá facturarse de manera separada ya que se encuentra incluida en el precio del suministro • En caso de que se hayan ofertado mejoras, por definición, son sin coste para la Universidad por lo que no podrá reflejarse coste alguno en la correspondiente factura, aunque sí deberán figurar en la misma. • En la factura deberá reflejarse adecuadamente la descripción del suministro, de manera que no serán admisibles, 			

conforme al Reglamento general de facturación (RD 1619/2012) facturas cuya descripción consiste en menciones tales como "su pedido N°XX" o "Albarán YY), códigos de fabricante sin ninguna otra mención, y en general, aquellas que no permitan conocer lo que se está facturando.

- En todo caso la empresa adjudicataria en el proceso de facturación seguirá las directrices marcadas por la Universidad en su normativa de gestión del gasto.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. JUSTIFICACIÓN, GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Esta licitación responde a la necesidad de contratar empresas especializadas en el suministro de MATERIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, para ejecutar aquellas actuaciones relacionadas con el suministro que se contrata, en los edificios de la Universidad de Sevilla (en adelante US).

Dichas empresas se harán responsables de todos los daños que puedan ocasionarse como consecuencia del desarrollo de sus trabajos en las instalaciones de la US, así como del incumplimiento de las especificaciones del contrato que pudieran afectar a la US o a terceros. A tales efectos deberá tener contratada una póliza de responsabilidad civil con la adecuada cobertura.

En el presente pliego se establecen, a efectos de su contratación, las características y condiciones que deben considerarse para el suministro de estos materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas docentes y de investigación en los Centros y Servicios de la Universidad de Sevilla.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El Acuerdo Marco tiene por objeto fijar los términos y condiciones por los que habrán de regirse los contratos de adquisición y reposición de materiales y suministros relacionados con la práctica realizada en el ámbito de la agricultura y la ganadería, que se describen en este Pliego de Prescripciones Técnicas, para su suministro en los Centros y Servicios dependientes de la Universidad de Sevilla, con las empresas con las que se concluya el presente Acuerdo Marco.

Este Acuerdo Marco comprenderá la determinación de las empresas adjudicatarias, así como las condiciones generales de los suministros y términos básicos a los que habrán de ajustarse los contratos basados en el mismo.

El objeto de este Acuerdo Marco se estructura de acuerdo con los siguientes lotes:

- Lote 1: Sustratos.
- Lote 2: Materiales y herramientas de propagación, poda, jardinería y campo.
- Lote 3: Granja: Animales de granja, piensos y materiales.
- Lote 4: Material de viveros.
- Lote 5: Herramientas de campo.
- Lote 6: Abonos y productos fitosanitarios.
- Lote 7: Instrumental para medidas de fisiología vegetal en campo.
- Lote 8: Sensorización agrícola y ganadera.
- Lote 9: Material de riego.

Debido a la complejidad, variedad y peculiaridades de los productos incluidos en la descripción de los lotes, no se establece una relación detallada, por lo que cada una de las empresas deberá presentar un catálogo vinculante en dispositivo electrónico, sobre el que se establecerá un porcentaje de descuento mínimo del 5%, con indicación de los descuentos aplicados a los diferentes productos si fuese superior al establecido como mínimo. Cada empresa adjudicataria, lo será de la totalidad de los artículos que componen el catálogo.

Código Seguro De Verificación	XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ==	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	LUIS PEREZ URRESTARAZU	Página	1/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ%3D%3D		



3. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

Para cada uno de los Lotes, el licitador propondrá una oferta que contendrá, al menos, una propuesta para cada uno de las referencias descritas, que conformarán en su conjunto un modelo o serie.

Para cada Lote, el licitador podrá presentar tantos modelos o series como crea oportuno.

Los licitadores adjudicatarios de los modelos o series de cada Lote podrán ofertar en las licitaciones basadas en este Acuerdo Marco los productos siguientes:

Lote 1: Sustratos.

Este lote incluye los sustratos que se necesitan en los campos de prácticas y en los invernaderos. Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

- L1A1. Perlita. [Distinta granulometría – sacos de 100 L.]
- L1A2. Vermiculita. [Distinta granulometría – sacos de 100 L.]
- L1A3. Lana de roca. [en tacos o en plugs]
- L1A4. Turba. [rubia y negra – sacos de 300 L.]
- L1A5. Arena silíceo y arena calcárea [metros cúbicos]
- L1A6. Grava [diferentes mm. de diámetro]
- L1A7. Fibra de coco (sacos de 80 L.)
- L1A8. Sustrato universal (sacos de 70 L.)
- L1A9. Etiquetas de pincho, de picar, de doblar y de colgar.

Lote 2: Materiales y herramientas de propagación, poda, jardinería y campo.

Este lote incluye las herramientas y utillaje que se necesitan en los campos de prácticas, jardines y en los invernaderos. Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

- L2A1. Macetas y jardineras de tipo plástico con volúmenes de 0.05 L. hasta 60 L
- L2A2. Tijeras de podar [de una mano y distintos tamaños, de dos manos y distintos tamaños]
- L2A3. Serruchos de poda manuales.
- L2A4. Cinta de atar.
- L2A5. Cinta de injertar.
- L2A6. Mastic de poda.
- L2A7. Mastic de injerto.
- L2A8. Cuerda de entutorado biodegradable.
- L2A9. Ganchos de cuelgue y descuelgue.
- L2A10. Tutores de 50 a 200 cm. de bambú, madera, fibra de vidrio o similar. Tutores de hilo biodegradables.
- L2A11. Protectores de tronco perforados y sin perforar.
- L2A12. Escaleras de aluminio tipo tijeras y tipo simples de 4 a 8 peldaños.
- L2A13. Rasillones para mesas de invernadero
- L2A14. Macetas de tipo orgánicas y capacidades de 0.025 L a 3 L.
- L2A15. Bandejas de cultivo (de distintos materiales) perforadas y no perforadas
- L2A16. Semilleros hortícolas y forestales de distintos tamaños.
- L2A17. Mesas de jardinería (distintos tamaños).
- L2A18. Mesas de propagación con nebulización.
- L2A19. Piedras de afilar.
- L2A20. Hachas y calabozos.
- L2A21. Motosierras de distintos tamaños y motosierra de pértiga.
- L2A22. Pértigas para tijeras.
- L2A23. Caja naranjera de plástico.
- L2A24. Malla antihierba, malla de sombreado y malla antipájaros.
- L2A25. Malla electrosoldada de diversos tamaños.
- L2A26. Plásticos para invernaderos de diversos tipos y galgas.
- L2A27. Macacos de recogida de fruta.

Código Seguro De Verificación	XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ==	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ%3D%3D	Página	2/6



Lote 3: Granja: Animales de granja, piensos y materiales.

Este lote incluye los animales que se utilizan en las prácticas ganaderas. Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

- L3A1. Gallinas ponedoras blancas y rubias.
- L3A2. Conejos de carne.
- L3A3. Perdices.
- L3A4. Codornices.
- L3A5 Cerdos.
- L3A6. Huevos fértiles de pollo de carne y de perdiz.
- L3A7. Pienso para gallinas ponedoras, conejos, aves cinegética, pollos de engorde y cerdos.
- L3A8. Viruta y pacas de paja.
- L3A9. Vacunas para animales.
- L3A10. Productos zoonosanitarios para animales de granja: ej. Zotal, acaricidas, insecticidas, etc.
- L3A11. Bebederos para animales de granja: de tipo cazoleta, tetinas, de campana o de sifón de diversos tamaños.
- L3A12. Comederos de tolva o de plato de diversos tamaños.
- L3A13. Tubos, codos y T para alimentación de bebederos.
- L3A14. Jaulas para animales de granja de diversos tamaños.

Lote 4: Material de viveros.

Este lote incluye los elementos relacionados con la producción de plantas y plantación que se realiza en los campos de prácticas e invernaderos. Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

- L4A1. Árboles injertados (frutales, olivo, viña y cítricos).
- L4A2. Patronos o portainjertos para frutales, olivo, viña y cítricos.
- L4A3. Plantas y plantones de especies ornamentales profesionales.
- L4A4. Plantas y plantones de especies de horticolas profesionales.
- L4A5. Semillas de especies horticolas, frutales, ornamentales, forestales y de jardinería.

Lote 5: Herramientas de campo.

Este lote incluye los elementos relacionados con el utillaje y las herramientas necesarias para las prácticas en campos de cultivo e invernaderos. Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

- L5A1. Azadas de diversos tamaños.
- L5A2. Rastrillos de diversos tamaños.
- L5A3. Palas de diversos tamaños.
- L5A4. Mochilas para tratamientos de diversas capacidades (0.5 a 20L).
- L5A5. Escardillos.
- L5A6. Regaderas de diversos tamaños.
- L5A7. Espolvoreador.
- L5A8. Mangos para aperos de diversos tamaños.
- L5A9. Hilo cortador de hierba.
- L5A10. Bielgos.
- L5A11. Palines de diversos tamaños.
- L5A12. Escobas metálicas barrenderas.
- L5A13. Almocafres.
- L5A14. Carretillas de distintos tipos y tamaños.
- L5A15. Plantadores y trasplantadores.
- L5A16. Guadañas.

Código Seguro De Verificación	XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ==	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ%3D%3D	Página	3/6



Lote 6: Abonos y productos fitosanitarios.

Este lote incluye los abonos y productos fitosanitarios necesarios para los campos de prácticas e invernaderos. Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L6A1. Abonos convencionales: Nitrato potásico 25 kg, Nitrato cálcico 25 kg, Nitrato amónico 25 kg, Monofosfato amónico 25 kg, Abono Triple 15 de 50 kg, Abono triple 11 de 50 kg, Urea de 50 kg, Sulfato de potasio de 50 kg, Superfosfato 18% de 50 kg, Fosfato diamónico complejo NP de 50 kg, Fosfato diamónico de 25 kg, Sulfato de hierro granulado de 50 kg

L6A2. Abonos de lenta liberación (de dos a dieciocho meses).

L6A3. Colmenas de abejorros para polinizar e Insectos auxiliares para control de diversas plagas y enfermedades.

L6A4. Cebo para roedores.

L6A5. Productos fitosanitarios (insecticidas, fungicidas y herbicidas): Abamectina, aceite de parafina, aceite mineral parafínico, acetamiprid, azadiractina, Clorpirifos, Deltametrin, Dimetoato, Etoprofos, Fenbutestan, Hexitiazox, Confidor, Imidacloprid, Jabón potásico, Lambda cihalotrin, Metaldehido, Metiocab, Oxamilo, Pimetrozina, Pirimicarb, Cebo Spinosad, Spiromesifen, Tau-Fluvalinato, Tiamethoxan, Oxicloruro de Cobre, etc.

L6A6. Trampas para control de insectos.

Lote 7: Instrumental para medidas de fisiología vegetal en campo.

Este lote incluye instrumental necesario para las diferentes medidas fisiológicas que se pueden estudiar en un cultivo.

L7A1. Sensor de temperatura por infrarrojos.

L7A2. Dendrómetro.

L7A3. Sensor de potencial hídrico de tronco.

L7A4. Sensor de flujo de savia.

L7A5. Fluorómetros.

L7A6. Porómetro.

L7A7. Medidor de clorofila.

L7A8. Sensor NDVI.

L7A9. Ceptómetro medidor de índice de área foliar y luz interceptada.

L7A10. Sistemas de análisis de imagen.

L7A11. Sensor de humectación de hoja.

L7A12. Analizadores de gases por infrarrojos para medir intercambio gaseoso y sus accesorios.

L7A13. Cámara de presión y accesorios.

L7A14. Medidor de área foliar

Lote 8: Sensorización agrícola y ganadera.

Este lote incluye el material necesario para la sensorización edafoclimática en campo y la transmisión de datos.

L8A1. Estaciones meteorológicas y sensores meteorológicos (temperatura, humedad relativa del aire, viento, precipitación, radiación)

L8A2. Sensor de temperatura y humedad relativa del aire.

L8A3. Sensor de heladas.

L8A4. Sensor de temperatura del suelo y aire.

L8A5. Sensor de conductividad eléctrica del agua.

L8A6. Sondas de humedad del suelo.

L8A7. Sondas de conductividad eléctrica del suelo y sustratos.

L8A8. Sondas de potencial hídrico del suelo.

L8A9. Sensor de oxígeno del suelo.

L8A10. Sensores de radiación (Fotosintéticamente Activa (PAR, 400-700nm), PAR extendido (400-750nm), Rojo (R/PAR) y Rojo Lejano (FR/PAR).

L8A11. Piranómetros, sensores de radiación ultravioleta, sensores fotométricos, espectralradiómetros y Pirgeómetros.

Código Seguro De Verificación	XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ==	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	LUIS PEREZ URRESTARAZU	Página	4/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ%3D%3D		



L8A12. Sistemas de adquisición de datos para sensores con gprs, wifi y LoraOne, y accesorios (baterías, antenas, tarjetas de datos).

L8A13. Dataloggers para registro de datos de sensores en continuo.

L8A14. Lectores portátiles de sondas.

Lote 9: Material de riego.

Este lote incluye el material necesario para el riego de invernaderos, campos de prácticas, etc. Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L9A1. Arqueta redonda 2 válvulas.

L9A2. Bolsas aluminizadas tipo "almond" para medidas de potencial hídrico.

L9A3. Bolsas aluminizadas tipo "prune" para medidas de potencial hídrico.

L9A4. Cable de 5 hilos * 1.5 mm para conexión de electroválvulas a programador.

L9A5. Cinta exudante de 2 a 4 l/h

L9A6. Codo 90° para tuberías de polietileno de 16 a 32 mm.

L9A7. Collarín de empalme tubería de polietileno de 16 a 32 mm.

L9A8. Contador de chorro múltiple de 15mm con acoples a tuberías de polietileno de 16mm y 20 mm.

L9A9. Contador de chorro múltiple de 40mm con acoples a tubería de polietileno de 32mm.

L9A10. Electroválvula 1 pulgada acoplada a tuberías de polietileno de 16 y 20 mm.

L9A11. Electroválvulas de diversas pulgadas.

L9A12. Enlaces rectos de tuberías de 16 y 20 mm con anillas de seguridad.

L9A13. Enlaces rectos de tubería de 32 mm con rosca macho o hembra de diversas pulgadas.

L9A14. Enlaces en T para tubería de 16 y 20 mm con anillas de seguridad.

L9A15. Enlace mixto reductor de 20 y 32 a 16 mm.

L9A16. Goteros autocompensante 4 y 8 l/h.

L9A17. Llave de paso para tubería de polietileno de 16, 20 y 32 mm.

L9A18. Machones y manguitos de diversas medidas.

L9A19. Programador de 16 salidas con sistema GPRS y aplicación para uso en remoto.

L9A20. Programador de Riego de grifo. Programadores de riego simples.

L9A21. Rollo de teflón.

L9A22. Tapones tubería polietileno de 16 a 32 mm Macho o Hembra con rosca de diversas pulgadas.

L9A23. Toma rosca macho o hembra de diversas pulgadas tuerca loca para tubería polietileno 16 mm.

L9A24. Tubería de polietileno de 16, 20 y 32 mm.

L9A25. Tuberías polietileno de 16 mm con gotero integrado de 2 a 3.6 l/h a diversas distancias.

L9A26. Unión rosca macho 16*diversas pulgadas.

L9A27. Sacos de grava para filtro de riego.

L9A28. Ventosas simple y doble efecto de diversas pulgadas.

L9A29. Microaspersores, microdifusores, microtubos y sus conexiones.

L9A30. Valvulería de ramal y otras.

4. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA

Para la totalidad de artículos y productos que componen los lotes de este Acuerdo Marco, se establece un plazo máximo de entrega de **7 días naturales** a contar desde la conformidad del proveedor al suministro del material solicitado de acuerdo con el contrato basado que a tal efecto se realice, a excepción de los lotes 7 y 8 cuyo plazo máximo de entrega se amplía a **15 días naturales**.

5. CONDICIONES GENERALES

Todos los productos que se ofrecen en los contratos basados en este Acuerdo Marco deberán ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, medioambientales, de ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del Acuerdo Marco, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación de la conformidad con la normativa indicada.

Código Seguro De Verificación	XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ==	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	LUIS PEREZ URRESTARAZU	Página	5/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ%3D%3D		



Las características o prestaciones que figuren en las ofertas presentadas en la licitación de este Acuerdo Marco y de los contratos basados que mejoren los requisitos técnicos mínimos, serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar.

Las solicitudes de trabajo a realizar se harán teniendo en cuenta las necesidades de la Universidad de Sevilla y atendiendo a las siguientes condiciones:

- Debido a nuevas necesidades o con motivo de una innovación, se podrán incluir materiales que, en todo caso, deberán reunir los criterios que se recogen en el presente pliego y asimilarse en precio y/o descuento a los ya contemplados. En el caso de sustitutivos más eficientes, deberán llevar marcado CE y aportarse técnica y datos de seguridad, según el caso.
- Los productos ofertados deberán incluir datos del fabricante, producto, pureza, unidad mínima y precio final sin IVA, así como revisiones de mantenimiento, si las tuviera. Se deberán adjuntar las fichas técnicas de los productos.
- Descripción de las funciones del interlocutor por parte de la empresa, incluyendo sus funciones, formación y experiencia profesional y datos de contacto (el teléfono no será de tarificación adicional).

6. NO CONFORMIDADES

La US se reserva la aplicación de las penalidades que pudieran derivar del incumplimiento estricto de los requisitos contenidos en el presente Pliego o de los compromisos adquiridos en la oferta del Contratista.

Las "No Conformidades" que se evidencien serán comunicadas en tiempo y forma al contratista, y la posible penalidad que se aplique (nota de abono en factura) dependerá de la motivación, gravedad, tiempo de respuesta y reiteración.

7. FACTURACIÓN

El pedido se entenderá recibido formalmente a los efectos de facturación, una vez comprobada que la mercancía recibida coincide con el albarán de entrega, se encuentra montada y en perfecto estado, y ha recibido la conformidad por escrito del receptor. En caso de disconformidad, se comunicará al adjudicatario para su subsanación en el plazo máximo de diez días hábiles. En caso de comunicación de disconformidad, el adjudicatario deberá proceder a la comprobación de las razones de la misma en un plazo no superior a 2 días hábiles. Si de ella se infiriera la necesidad de su reparo o sustitución, ésta deberá iniciarse de inmediato, no pudiendo exceder el plazo de resolución de la incidencia en más de un 50% del plazo de entrega comprometido.

Se facturará de manera independiente a cada Centro de Coste que figure en el pedido.

Las facturas electrónicas se enviarán directamente a través del Registro Electrónico FACe. En la factura se deben detallar los códigos de facturación a la que debe cargarse el envío que le sea facilitado, fecha del envío y número de albarán. En todo caso la empresa adjudicataria en el proceso de facturación seguirá las directrices marcadas por la Universidad en su normativa de gestión del gasto.

El adjudicatario se compromete a rectificar la factura en el caso de no coincidir su importe con el de los albaranes en poder de la Universidad.

En Sevilla a 2 de julio de 2025

Fdo: Luis Pérez Urrestarazu
Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ==	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XqyXgV3NMFLrDsDeeCCFjQ%3D%3D	Página	6/6

